

Un mes atípico, un mes positivo

Movimiento 300, El Salvador

El Salvador registró una calificación del 12.7% en el Libertómetro durante febrero de 2021, mostrando así un desempeño positivo en la defensa de las libertades, por primera vez en este ejercicio.

El análisis de febrero incluye un total de 11 medidas. De estas, el 54.5% obtuvo una calificación positiva, donde dos de cada tres fueron emitidas por el Órgano Legislativo y una de cada tres por el Judicial; las medidas negativas alcanzaron el 36.4% del total, todas ellas emitidas por el Órgano Legislativo. Una de las medidas (9.1%) fue neutra, tratándose de una medida meramente operativa. Vale destacar que el nivel de intensidad del trabajo fue menos de la mitad que el mes anterior, claramente influido por el ambiente preelectoral (de hecho, la semana previa a las elecciones no hubo plenaria). Curiosamente, al trabajar menos la nota fue mejor que cuando trabajaron más. ¡Punto para los anarcocapitalistas!

También te puede interesar: [5 ideas para entender el Libertómetro](#)

La puntuación de las medidas positivas tuvo un comportamiento muy uniforme. Entre ellas, destaca la delimitación territorial entre los municipios de Apopa y Ciudad Delgado; una medida que podría parecer pequeña e intrascendente representa en realidad el ideal de la labor del estado en una sociedad libre: brindar certeza jurídica sobre las normas que rigen en un territorio determinado, facilitando así la actividad inmobiliaria en particular y empresarial en general. También porque beneficia las libertades individuales, al dar certeza sobre las reglas que aplican en temas relacionados a ordenanzas municipales,

que surgen muchas veces para regular temas como las horas límite para la apertura de ciertos servicios, en los que se realizan reuniones y asociaciones con fines lícitos de esparcimiento.

La puntuación de las medidas negativas también se comportó de manera uniforme. Respecto del mes anterior, esto representa notas prácticamente un 50% menos malas y mucho más similares entre sí. La peor medida del mes (-2) fue la superación del veto presidencial al Decreto Legislativo 810, sobre el pago de indemnizaciones a ex empleados de la antigua Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); la calificación es negativa, ya que ni siquiera se contempla la presión fiscal que ejercerá honrar dicho beneficio, enviando una nueva señal de incertidumbre jurídica para la inversión privada, sobre la seriedad de los procesos de aprobación presupuestaria en el país.

Te puede interesar: [Datos del mes](#)

A nivel conceptual, el avance de febrero de 2021 tiene un matiz político. Si bien los tres pilares de la metodología utilizada mostraron notas promedio positivas obteniendo un 12.7%, la de mayor valor fue el de las libertades políticas, con un 21.82% de 12.7%. El subíndice más beneficiado en el mes fue el de derecho a fiscalizar la administración pública, mejorado en el 18.2% de las medidas analizadas. Las libertades económicas mostraron un -2.73% del 12.7% siendo el segundo pilar en importancia dentro del mes, con el subíndice de aprovechamiento racional de los fondos públicos como el más beneficiado, en el 36.4% de las medidas analizadas. Finalmente, el pilar que menos avanzó fue la libertad individual, con un -6.36% del 12.7%.

Así la libertad en El Salvador durante febrero de 2021. No resta más que decir que esperaríamos que, algún mes, se pueda celebrar un promedio positivo no como un punto aislado en el tiempo, sino como un punto de quiebre hacia el futuro, en el

que mes a mes, plenaria a plenaria, se buscara desmontar el andamiaje expoliador que nos oprime. Se vale soñar.